

EUZKO ALDERDI JELTZALEA

AGIRIAK

DOCUMENTOS

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

EUZKO ERRIARI

Batzar Nagusieri dagokien eskubideak guretu gabe eta bere garaian aiek artuko dituzten erabakiak onartuaz; gure errian ditugun sustrai sakon eta zabalak bere ordezkariarik jatorrenen biurtzen gaitulako; gaurko gure lan-giroa alda lezaketen gertaerak gertu izan litezkelako, eta alderdikide askoren iritxia ezagutuz Euzko Alderdi Jeltzalea'ren EUZKADI BURU BATZARRAK euskotar guziengana iritxi nai du Alderdia'ren gogaiak egietsitzen ditun **AGERPEN** onen bidez. Orretarako :

Gizon eta bazkun guziek bere nortasuna osatzeko eskubidea dutenez: orrenbeste gizalditan errilantze eta gogo burruketan irabaziak izan diran gizonaren eskubideak — gure Lege Zarrean lendik aiñ agiriak — aldeztu; eskubide berriak eraikitzen saiatu, eta nortasuna osatzeko gizon eta bazkunak bearreko dituzten ekonomi, jakintza eta izpiritu laguntzak bakoitzaren esku jartzen alegindu bear dula gizarte edo elkarguak, **DIO EUZKO ALDERDI JELTZALEAK.**

Izate berezi, jakintza, oitura eta izkuntzean nabarmendua; odol ixuriz, eraso-alditan eta berebiziko agerkundeetan erriak baieztua, eta edestian zear berez sortua dan euzko erria : **EUZKADI, OIUKATZEN DU EUZKO ALDERDI JELTZALEAK.**

Nortasun au eta bere ondorioak, bereziki euskotarrak bere naiak askatasun osoan adierazteko eta erabakitzen dutena bere politika bizitzaren iturri bakarra egiteko eskubidea besteak autortu dezatela, **ESKATZEN DU EUZKO ALDERDI JELTZALEAK.**

Jatorri batekoak geranez, alkartasunean, geuk erabakitzen degun bidean bizi al-izateko eskubidea degula euskotar guziok, **ESATEN DU EUZKO ALDERDI JELTZALEAK.**

Eta **SORBURU** oien ondorio diranez, **EUZKO ALDERDI JELTZALEAK** nai du Euzkadirentzat :

Euzko abendaren berezitasunak — len-lenen euskera — bizirik gorde ta indartu, eta euskotar bakoitzean gure erriaren ezaguera osatu, **ABENDERI ARLOAN.**

Eskubide berdiñaz erritar denak zer ikusi izatea erri-agintaritzan; azkatasun guztiak babestuko ditun lege ta eralguntzak; agintari ta edozein indardunen jauntxokerietatik agindupekoaren eskubideak zainduko ditun lege-agintaritzak, eta gure bazkun, lege ta oitura zaarren arnasa gaurkoratua daraman demokrazi bat, **POLITIKA SALLEAN.**

Liberal ekonomipean oi diran geiegikeri, ondaketa eta urritasun billatuak alderatuko ditun demokrazi egitaraua, diru batz utsak diran baltzu edo enpresak, jabetza, zuzentza eta irabaziak langille, zuzendari eta dirutzaren ordezkarien ardurapeko egiñ; demokrazi bidea galerazi lezaketen baltzun aundiegiak, erri-bearrak betetzen dituztenak, eta bear aña dirutz bildu ezin dutenak erri-enpresa biurtu; kooperatiba jabetza babestu; gure errian ezagutu ditugun sendi-jabetza eta erri-jabetza, gaurkotuak, irasi: gizon, jakintza eta diru indar guztiak joka eraziak euskotar guzien onerako dan erri osoaren —egille eta erosle — ardurapeko dan langintza antolaketa osasuntsu bat, **EKONOMI GAIAN.**

Langilleak alkartzeko duten eskubidea, alkartasun oientzat askatasuna eta opor egin al-izatea ontzat artu eta babestea; errenta eta lansarrietan zuzentasuna; goi mallako baltzun karguetarako bidek denontzat ideki; berdintasun aundiagoa egokituko duen sergapolitika; ben-benetako gizarte ziurtasun lege bat: langille guzien bizibidea goratuko duen **GIZARTE DEMOKRAZIA.**

Aberatz edo txiro, gai dan edozeiñentzat gertu dagon jakintza eta eraketa goitikoak emango ditun irakaskintza; ikasgai agiriak ematez gañera, jakintza eta gogo-bikikera zabal bat sortuko duen gaur eguneko jakite ta pedagojiak eskatzen duten mallako Euzko Ikastetxe Nagusia; teknika, jakite-salla eta bizitarako jakite ondo eratuak; berriak ezagutu eta jakin erazteko guziok degun eskubideari dagokionez, orretarako bideak — agerkai, irrati, telebista, e.a. — iñori esku batean biltzen utziko ez dion **JAKINTZA ESKUTARTEA.**

Osatuko duten abenderri guzien berezitasunak babestu eta euren jakintza eta ekonomia indartzeko erreztasunak emango ditun **ERRIEN EUROPA'n** sartu nai degu Euzkadi, indar eta maltzurkeri bidez sortuak izan diran Laterrieri iraun erazteko egin nai dan Europa'ri uko egiñaz.

Berdintasunean gizon eta gizatalde bakoitzaren eskubideak zaindu eta gerta litezken eztabaidak indar bideak utziz lege-itzalean erabaki al

izateko bearreko diran bazkun eta auzi-bideak ditun Mundu'ko Errien Alkartasunaren alde gera.

Alkartasun au sortzen ez dan bitartean, izkillu guzien gutxitze zorrotz bat nai degu, eta bere askatasun, eskubide ta jakintzen alde dabilzan gizon eta erri guzien lagun gera.

Orregatik, orain arte lez aurrerakoan ere, euzko erria'ri dagokion — eta alde batera utzi eziñak diran — eskubideari uko egin gabe :

Gure erriaren nai ageriari erantzunaz sortutako Euzko Araudia dala-ta eratua izan zan Euzkadi'ko JAURLARITZA legezko ordezkari bakartzat aitortzen du, eta Erri berak askatasunean beste bide bat aukeratzen ez duen bitartean laguntza osoa emango dio.

Beste politika-indar demokrazizaleaz, oraingo eta beste edozein dikta-dura'ren aurka lanean jarraituko du, burruka au indartu dezatela guzieren eskatuz; eta diktadura etsai izanik Bayona'n 1945 garren urteko epaila'ren 31'an agertu zan AZALPENEAN aitortzen dan gure erriaren burujabetasuna onartzn duten guzieren Resistentzi burrukara dei egiten die.

Gure erriarentzat dauzkagun asmo nagusieri dagokienez, euren errien askatasun alde burrukan dabilzen guzieren — Katalunya ta Galizi'ri batez ere — bere itzal ta adizkidetasuna bialtzen dizkie EUZKO ALDERDI JELTZALEAK, nortasun osoa irixteko bearreko duten politika eraketa iortzeko laguntza eskeñiaz.

Arana-Goiri'tar Sabin'ek sortu ezkeroz erasoaldi gogorpean jarraituaz, Euzkadi'n abertzale eta politika-indar garrantzitsuena biurtu dan EUZKO ALDERDI JELTZALEA'K, bidezko dan baikortasunez, igespiderik ez daukan Franco-ren agintaritza amaitze lanean ari da, garai berean gure erriaren nortasuna egiten duten berezitasunak zuzpertzuz.

Euzkadi eta demokraziaren etsai diran politikak gure erriari egin dizkio-ten kalteak ezerestutzeko; egiñala guziak egin arren ill ezin izan duten gure jakintza indartzeko, eta askatasun bidea errezteko EUZKO ALDERDI JELTZALEA euskotar guzien erantzunpideari dei egiten dio, bere bultzadaz — Euzkadi'ko politika indar aundiena egiñaz — gure Aberria'ren egizko ondasuna'ri eusteko bearreko dan indar aundi, askar eta iraunkorren biurtu dedin.

Asmo oiek aurrera eramateko, euskotar guziegan, batez ere Euzkadi'ren etorkizuna dan gaztediegan zabalkunde bidez abertzaletasun, politika eta errizaletasuna gertatzen biziki saiatu bear duela uste du EUZKO ALDERDI JELTZALEAK. Ortarako, bere erakuntza zabaldu eta indartuaz, gogaikide

diran euskotarrak zuzendaritza, ekintza eta ikastaldetara ekartzen saiatzen ari da.

Euzkadi ta euskotarrentzat nai ditugun eskubideak iritxi ta gorde alizateko lan gogorra egin bear degula gogoratuaz, guraso euskotarretatik edonun sortueri. Euzkadi'n jaioteri, eta kanpotik etorriak beren eta euren semeen askatasun eta etorkizuna gure erriarenakin bat egiten duten guzieren EUZKADI BURU BATZARRAK dei dagie, gertu degun garai guztiz garrantzitsuan bakoitzaren eginbearrez osoki jabetu ditezela eskatuaz.

GORA EUZKADI AZKATUTA

EUZKADI BURU BATZARRA

AL PUEBLO VASCO

Conscientes de la responsabilidad que nos incumbe, en razón de la fuerza del PARTIDO NACIONALISTA VASCO y de su arraigo en el Pueblo Vasco, demostrados masivamente; sin pretender suplantar las atribuciones de las Asambleas y acatando lo que en su día decidan; conociendo el parecer de una gran parte de nuestros afiliados; ante la proximidad de acontecimientos que varíen las posibilidades de actuación y a petición de numerosos afiliados y simpatizantes, el EUZKADI BURU BATZARRA del PARTIDO NACIONALISTA VASCO se dirige, una vez más, al Pueblo Vasco del cual pretende seguir siendo su portavoz más calificado.

EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO DECLARA que todo hombre y toda comunidad humana tienen derecho a la plena expansión de su personalidad, y que la Sociedad tiene la obligación: de defender las libertades humanas conquistadas al cabo de tantos siglos de civilización y de lucha del espíritu, y reflejadas con anticipación en nuestras instituciones tradicionales; de promover nuevas libertades; de poner al alcance de cada uno el ejercicio de todas ellas y los medios económicos, intelectuales y espirituales que permitan que aquella plena expansión sea efectivamente alcanzada.

PROCLAMA el PARTIDO NACIONALISTA VASCO la realidad de Euzkadi, la Nación Vasca, comunidad natural creada en la Historia; manifestada en su lengua, en sus costumbres, en su cultura y modo de ser; afirmada por la voluntad del Pueblo Vasco, en sus manifestaciones civiles, en las persecuciones y prisiones, y con el derramamiento de su sangre.

RECLAMA el reconocimiento por los demás de esa personalidad, con los derechos que de ella derivan y muy especialmente, el derecho a expresar libremente su voluntad y a que su decisión sea considerada como la única fuente de su status político.

AFIRMA la unidad originaria de todos los vascos y su derecho a reclamar primero y a vivir después, en unión solidaria en la forma que los mismos vascos determinen.

En consecuencia con estos principios, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO propugna una Euzkadi en la que:

EN LO NACIONAL VASCO : las características nacionales y en especial el euskera, vivan y se desarrollen; y la conciencia de nuestro ser colectivo se afirme auténticamente en todos los vascos.

EN LO POLITICO : Se instaure una DEMOCRACIA POLITICA en la que : en la gobernación del País tengan intervención todos los vascos con iguales derechos civiles y políticos; las libertades humanas sean garantizadas por las leyes, instituciones y procedimientos al efecto creados; exista un Estado de derecho que salvaguarde a todos los vascos de los abusos de autoridad y de poder de cualquier clase que sea, y se restablezca en lo esencial, adaptándolas a las necesidades modernas y del progreso, el conjunto de instituciones, leyes y costumbres tradicionales.

EN LO ECONOMICO : Se constituya una economía sana y potente, con la movilización de todos los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio del País entero y de todos sus habitantes; se establezca una DEMOCRACIA ECONOMICA, con participación efectiva en su orientación y control de todos los que en ella intervienen, tanto en concepto de productores como de consumidores; se realice una planificación democrática que elimine el malthusianismo, la subproducción, los despilfarros y los abusos del liberalismo económico; se substituya la estructura capitalista de la empresa de mera asociación de capitales por una unidad de producción, de la que sean participes en la propiedad, la gestión y los resultados, los directores, obreros, y representantes de los capitales aportados; se conviertan en empresas públicas aquellas que superen las posibilidades de la iniciativa privada, o cumplan un servicio público, o hayan llegado a adquirir un poder económico o político que impida el ejercicio de una democracia libre; se fomente la propiedad cooperativa y, se implanten adaptándolas a los tiempos, la propiedad familiar y comunal tradicionales en Euzkadi.

EN LO SOCIAL : Se instaure una DEMOCRACIA SOCIAL en la que queden aseguradas : la promoción colectiva del trabajador; la libertad de sindicación, la independencia sindical y el derecho de huelga reconocidos y garantizados por la ley; la justicia y equidad en salarios, beneficios y rentas las posibilidades de acceso a los más altos puestos sin discriminaciones; una política tributaria que cumpla una función social, y un sistema de seguros sociales avanzado y eficiente.

EN LO CULTURAL : Se organice un sistema de instrucción de nivel general de cultura y formación elevados, y en el que la accesión a todos los grados esté determinada por la capacidad y no por la situación económica o social; se cree un sistema universitario vasco a tono con los avances de la ciencia y la pedagogía, que sea foco de irradiación cultural y espiritual y no una mera fábrica de títulos académicos; se preste suma atención a la formación técnica y a la investigación científica básica; se garantice a todo ciudadano el derecho a informarse e informar, sin monopolios en la utilización de los medios de difusión y de propaganda.

EN LO INTERNACIONAL : El Pueblo Vasco se integre en una Europa de los Pueblos que sea baluarte y defensa de éstos, de sus características y de su cultura y les permita su incorporación a una economía y cultura más amplia y universales.

Rechazamos una Europa de los Estados que perpetue la división actual a la que se ha llegado por la fuerza, el engaño y la usurpación.

Somos partidarios de una comunidad de naciones de la que formen parte los pueblos en igualdad de condiciones y en la que existan leyes, instituciones y procedimientos que protejan los derechos de toda persona y todo grupo y en la que se resuelvan los conflictos por vías jurídicas y no por las armas.

Mientras esta comunidad de naciones no alcance su pleno desarrollo, nos declaramos partidarios de una reducción masiva de armamentos y solidarios de todos los hombres y pueblos que luchan por su libertad, por sus derechos y por su promoción a un nivel cultural, y económico digno de la persona humana. Queremos una Euzkadi que contribuya con su economía y con sus hombres a esta promoción de los pueblos subdesarrollados.

Para conseguir estos fines y en adelante, como hasta ahora el PARTIDO NACIONALISTA VASCO sin renunciar a los derechos imprescriptibles de la Nación Vasca que siempre proclamó declara que :

Manifestada la voluntad vasca en la etapa histórica que culminó en el Estatuto de Autonomía y en la constitución del Gobierno de Euzkadi, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO reconoce al Gobierno como única representación legal del Pueblo Vasco, y se compromete a sostenerle y apoyarle como tal, hasta tanto no se produzca una nueva determinación libre del mismo Pueblo Vasco.

Continuará en la acción de la Resistencia contra el actual régimen y cualquier otro de dictadura, unido con las otras fuerzas políticas democráticas: pide a todos intensifiquen aquella acción de resistencia, e invita a sumarse a la misma a todos los vascos que rechacen los principios totalitarios y acepten plenamente el derecho de autodeterminación proclamado en la Declaración de Bayona de Marzo de 1945.

Fiel a los principios que para el Pueblo Vasco defiende, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO afirma su respeto y adhesión a los pueblos que reivindicán su libertad nacional, y en especial a Cataluña y Galicia, a quienes reitera su solidaridad activa para llegar al establecimiento del sistema político que les permita así como a Euzkadi, el pleno desarrollo de su personalidad.

EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO que, a través de las persecuciones sufridas, se ha desarrollado sin cesar desde su fundación por Sabino de Arana Goiri, hasta llegar a ser la fuerza política y patriótica más importante de Euzkadi, continúa con un optimismo justificado por los hechos, en las tareas de liquidación de un régimen que se derrumba irremisiblemente y a las de recuperación de los valores auténticamente vascos.

Para destruir los efectos de una política antivasca y antidemocrática que el Pueblo Vasco ha padecido; para reconstruir la cultura vasca que no han podido destruir totalmente sus enemigos pese a sus designios; para dejar el camino expedito al recobro de nuestra libertad; en estos momentos cruciales, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO, apela a la responsabilidad de todos los vascos, para que su impulso, que va a ser en este próximo futuro la fuerza vasca dominante, tenga una intensidad vigorosa, un ritmo acelerado y una duración de acuerdo con lo que reclaman los intereses legítimos de Euzkadi.

Para todo ello el PARTIDO NACIONALISTA VASCO considera indispensable, una intensa labor de propaganda y preparación patriótica, política y cívica de todos los vascos, en especial de la juventud, futuro de Euzkadi; un fortalecimiento de la voluntad de luchar por las libertades patria y personal y una ampliación y vigorización de su propia organización en la que está trabajando intensamente con la adscripción a sus grupos de dirección, de acción, de estudio y trabajo, de todos aquellos que sientan los principios que el PARTIDO NACIONALISTA VASCO preconiza.

Recuerda a todos que los derechos que para Euzkadi y para los vascos reclama, tienen su contrapartida en las obligaciones colectivas y personales de trabajar para conseguirlos y mantenerlos, y pide a todos los vascos : a los nacidos de padres vascos en cualquier parte del mundo, a los que nacieron en Euzkadi, a los que venidos de otras tierras se han incorporado cordialmente a la nuestra y ven en ella su propia liberación y el porvenir de sus hijos que asuman plenamente los deberes que la situación decisiva que se avecina exige imperiosamente de todos ellos.

GORA EUZKADI AZKATUTA

EUZKADI BURU BATZARRA

EUZKOTAR ALKARTASUNA

Fasista indarkeria'ren aurka, 1936'garrengo Urrillian, EUZKADIKO ERRI-INDAR egiñak ziran Alderdiak, alkarte orretan gogo-oneko erabakiz EUZKADIKO JAURLARITZA autestea onartu eben, aurrez aiñ gaindizka erakutsia zan euzkotar naiari jarraituaz.

Alderdien on-artze orren ondorenak ziran : ziñegotzi gei-geyenak, ezan lezake gustien auteskiz Agirre'tar Joseba Andoni jauna LENDAKARI egitea, EUZKADIKO JAURLARITZAREN ORDEZKARIAK izendatu, JAURLARITZAN aurkezpena egin eta bere JAURLARI-AGERPENA irakurri GERNIKAKO Aritz'pean LENDAKARIAN zinegite gogoangarrian ondoren.

EUZKOTAR ALKARTASUN au, une garratz ayetan egiña ta oraiñarte ausi gabeak oñarritzat ditu :

a) — GERNIKAKO JAURLARI AGERPENA Jaurlaritzak ezanaz : **“Euzko-gixonen eskubideak nai berezkuak naiz gixartekuak begiratu ta zainduko dauz” eta “Euzko jaurlaritzak, euzko-erriaren ezaugarriak zainduko ditu: bere izakeraren mamia bait-dira. Beraz ezaugarri oien indartze eta zabaltzeak babesa arkituko dute beronengan.”**

g) — BAIONAKO AGERPENA, Euzkotar Erriketa ta Sindikal Taldeak 1945'garrengo Epailan 31'an izenpetua, etenbarik urtero egun orretan baieztua. AGERPEN orretan 1936'garren urteko ALKARTASUNA on-artuaz, barrizturik Euzkadiko Jaurlaritzan'ganako uste oso ta laguntasuna. Talde oyek oyualdi orretan ezagutu ta on-artzen dabe EUZKADIN eskubidea bere erabakiz zer bizi-bide nai duan erriketa arazoan, azalduaz, izenpetu ebenak, euren naia burrukan jarraitzeko eta **“on eman ta aldeztu, demokrazia bidez baretzean, EUZKADIK dituan ez kubideak batere oker barik azaltzeko.”**

k) — PARIS'KO EUZKOTARREN LUDI-BATZARRAN ERABAKIAK, 1956' garrengo Iraillean, demokrata Alderdi ta Sindikal Talde guztiak inguratuaz. Erabaki onetan Batzarrak gaiñ-gaiñeko baietza ta laguntasuna ematen dizkio Euzkadiko Jaurlaritzari, onartuaz BAIONAKO AGERPENA, dalako : **“izenpetutako ALKARTASUNAN eskier onena ta alkarren'ganako ongi nai ta lagunbide lortu nai dogun azkatasun ta demokrazia izan daitezcan oñarri zakonak.”**

Bide orreri jarraituaz EUZKO ALDERDI JELTZALEAK bere 1966' garren urteko Agerpenean ezagutzen eban EUZKADIKO JAURLARITZA Euzko Errian ordezkari bakar lez, gaur bertan be barriz ezagutuaz DEMOKRAZIAZKO EUZKO ERRI-INDARREN buru lez, ainbat millaka aberki-deen odolez ziñespetua, izan genituan nekaldietan alkarrekin igaroaz espetxe ta beste neka-bide ziran zigorpeetan, atzerrian eta Aberrian.

ALDERDI JELTZALEAN ustea da EUZKADIKO JAURLARITZA dala Euzkadi azkatzeko biderik egokiena ta bere jauntasuna daramala ondo erakutsia une garratzetan, gaur ezaguturik, garbi edo ixillean, ludi guzian bere agintaritza.

EUZKO ALDERDI JELTZALEAN iritziz edozelako EUZKO ALKARTASUN, gaur iñoiz baño bearrekoago urreratzen datozen egiteak ustez, garrantzizkoak izango diralako Aberriarentzat, EUZKADIKO JAURLARITZAN barruan egin bear dala.

Azkenengo urtietan Errian indar barriak sortu dirala ezagutuaz, EUZKO ALDERDI JELTZALEAK, demokrata dan lez, sarbide zabalez ezkatzen dogu EUZKADIKO JAURLARITZAN sar ditezela, gaurko ta lengo indarrez egun-egunekoa izan dadin, eutsiaz ta indartuaz lenengotik izan eben EUZKO ERRI-INDAR ALKARTASUNA. Gogo onezko sarrera au ez da iñolaz be norberetasuna galtzea, ez da ere nastekatuaz iñoren menperatzea, ez bada eze alkartasun indarrez lortu ta eustea EUZKADI TA EUZKOTARREN AZKATASUNARI.

GORA EUZKADI AZKATUTA

EUZKADI BURU BATZARRA

UNION VASCA

En Octubre de 1936, los diversos Partidos Políticos del País, constituidos ya en FRENTE NACIONAL DE EUZKADI contra las fuerzas fascistas, se concertaron para la elección del GOBIERNO DE EUZKADI, respondiendo así a la voluntad vasca manifestada en plebiscito con el ochenta y cuatro por ciento de votos favorables.

Consecuencia de la inteligencia interpartidos fué : la elección del LENDAKARI D. José Antonio de Agirre por abrumadora mayoría de los Concejales votantes, la designación de los CONSEJEROS encargados de los distintos DEPARTAMENTOS del Gobierno Vasco y la presentación de este nuevo gobierno y de su DECLARACION MINISTERIAL bajo el Arbol de Gernika, a continuación del histórico juramento de su Presidente.

Esta UNION VASCA, establecida en aquellas trágicas circunstancias y mantenida sin interrupción hasta el presente, tiene como bases fundamentales :

a) — LA DECLARACION MINISTERIAL DE GERNIKA en la que se proclama que el Gobierno Vasco “respetará y garantizará los derechos individuales y sociales de todos los ciudadanos vascos” y que “salvaguardará las características nacionales del Pueblo Vasco prestando al fomento de las mismas toda la consideración y protección a que le obliga el reconocimiento de la personalidad vasca, de la que es exponente y garantía este Gobierno.”

b) — LA DECLARACION DE BAIONA suscrita por los Partidos Políticos y las Sindicales vascas el 31 de Marzo de 1945 y ratificada ininterrumpidamente en la fecha de su aniversario. En esta declaración, después de reafirmar la UNION iniciada en 1936 y de reiterar su confianza y colaboración al Gobierno Vasco proclaman los suscritos el derecho de autodeterminación de Euzkadi, al declarar su compromiso de continuar en la lucha y de “respetar y defender, una vez restablecida la normalidad democrática, los derechos del Pueblo Vasco que los expresará libremente.”

c) — LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO MUNDIAL VASCO, Paris Septiembre de 1956, con asistencia de representantes de todos los Partidos y Sindicales democráticos Vascos. En estas conclusiones, el Congreso reitera solemnemente la adhesión al Gobierno Vasco y proclama la Declaración de Baiona como “**garantía de la UNION pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sobre sólidos cimientos la libertad y la democracia.**”

Siguiendo esta misma línea, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO, en su manifiesto de 1966, declaraba que consideraba al Gobierno de Euzkadi como la única representación legal del Pueblo Vasco. Hoy le reitera su adhesión como órgano supremo de ese FRENTE DEMOCRATICO NACIONAL VASCO, sellado con la sangre de millares de compatriotas, con las penalidades sufridas en común en cárceles y campos de concentración, en el exilio y en la Patria.

Considera el PARTIDO NACIONALISTA VASCO que el GOBIERNO DE EUZKADI es el medio mas idóneo para la liberación de la Patria cuya soberanía representa y ha ejercido eficazmente en las circunstancias más trágicas de su historia, siendo en la actualidad ampliamente reconocido, oficialmente, a escala internacional.

Es criterio del PARTIDO NACIONALISTA VASCO que toda UNION VASCA, hoy más necesaria ante posibles situaciones políticas decisivas para el futuro de la Patria, debe realizarse dentro del GOBIERNO de EUZKADI.

Consciente del nacimiento de nuevas fuerzas políticas en el País en estos últimos años, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO, como organización democrática propugna abiertamente su incorporación al GOBIERNO DE EUZKADI, afin de que su funcionamiento y representatividad sean actualizados, manteniendo, así, el espíritu de UNION NACIONAL VASCA que tuvo en su origen. Esta incorporación voluntaria no supone, en ningún caso, renuncia de la propia ideología, para confundirse o someterse a las demás fuerzas, sino, antes bien, cooperación al esfuerzo para restablecer y mantener en EUZKADI su LIBERTAD y la de sus CIUDADANOS.

GORA EUZKADI AZKATUTA

EUZKADI BURU BATZARRA

(Consejo Nacional del Partido
Nacionalista Basko.)

SEGUNDAS JORNADAS DEMOCRATAS - CRISTIANAS

PARTICIPANTES :

- FEDERACIÓN POPULAR DEMOCRÁTICA

- IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

- PARTIDO NACIONALISTA VASCO

- UNIÓN DEMOCRÁTICA DE CATALUÑA

- UNIÓN DEMOCRÁTICA DEL PAIS VALENCIANO

VALENCIA, JUNIO 1975.

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA PONENCIA :

SITUACION POLITICA DEL ESTADO ESPAÑOL

- 1- El régimen se encuentra inmerso en la etapa sucesoria, aun sin haberse producido formalmente el hecho sucesorio.
- 2- La evolución política de Portugal está llamada a influir, más psicológicamente que materialmente, sobre el futuro político español.
- 3- La opinión pública va experimentando una progresiva desafección hacia el Régimen, como consecuencia de su acreditada incapacidad para resolver los problemas que el País tiene planteados y que exige una urgente solución. En la encuesta más reciente un 46 % se mostraba favorable hacia grupos de Oposición, un 20 % hacia el Régimen y un 34 % no contestaba.
- 4- El Asociacionismo político es un puro recurso efectista para intentar distraer a la opinión pública, pero sin arraigo social. Probablemente facilitará la disidencia y competitividad por controlar el poder al realizarse el hecho sucesorio.
- 5- Las fuerzas Armadas constituyen un elemento clave en el proceso sucesorio, y sin perjuicio de posibles posiciones para el futuro en su actual situación, parece que, salvo circunstancias imprevistas, apoyarán y facilitarán la sucesión en la persona del Príncipe Juan Carlos, con arreglo a la normativa de la Leyes Fundamentales.
- 6- La disociación entre la estructura constitucional y el país real se va acrecentando progresivamente, operando temporalmente el fenómeno generacional en sentido favorable al cambio democrático.
- 7- Los diversos poderes sociales, económicos, religiosos y laborales se van inclinando acentuadamente hacia la necesidad de la democratización.
- 8- Las fuerzas políticas de Oposición, deben llevar a efecto una acción eficaz reafirmadora del cambio democrático, que ofrezca el País y a la opinión Internacional la imagen de una alternativa congruente y aceptable.
- 9- Problemas actuales con los que el Gobierno español tiene que enfrentarse tales como la crisis económica, las elecciones sindicales y conflictividad laboral, el pso, el Sahara (relacionado con Ceuta y Melilla), el aislamiento internacional, las relaciones con la Comunidad Económica Europea, los enfrentamientos con la Iglesia, la actitud de la Universidad, la actividad de

los grupos de oposición y la situación limite del País vasco, con acreditada impotencia para controlar la situación, operan como factores de desgaste que, unidos a la inoperatividad participativa de la organización del poder, facilitan la presión de cambio y pueden llegar a impulsar al Ejército a promover la homologación democrática.

10- Cualquier grupo o partido que aspire a tener una presencia real en la actividad configuradora de la futura Democracia Española, debe, ya desde ahora, clarificar su posición y mejorar su organización operativa a nivel de cuadros.

PONENCIA SEGUNDA :

PRINCIPIOS

1- Los cinco partidos que integran el Equipo D.C. del Estado Español coinciden que la realización del bienestar exige una vigorosa acción para que la evolución dinámica de la estructura social de aquél sea orientada por los siguientes principios :

A) El pleno desarrollo de la persona humana, a cuyo servicio deben estar todas y cada una de las comunidades políticas y estructuras socio-económicas.

B) El incremento y la justa distribución de los bienes y servicios entre los hombres, para hacer efectivamente posible ese desarrollo personalista sin mengua de la igualdad ni de la solidaridad.

C) La superación del individualismo, mediante el reconocimiento efectivo: de que el hombre se realiza en una creciente pluralidad de comunidades; del derecho inalienable de éstas de gobernarse a sí misma; y de que las funciones que pueden realizar no les sean absorbidas o arrancadas por comunidades más amplias.

D) La repulsa del capitalismo, como sistema generador de profundos desequilibrios sociales, y la orientación de la estructura social económica en que sean compatibles las empresas socializadas, las autogestionadas y las de propiedad privada.

2- Estos principios exigen hoy en día, en relación con la estructura socio-económica del Estado Español :

a) La garantía de que todos los residentes en el territorio español puedan satisfacer sus exigencias vitales, no sólo en el orden puramente físico sino en el cultural y espiritual, y la orientación de la economía hacia la plena satisfacción de las necesidades humanas.

b) La potenciación de todos los grupos sociales, y muy especialmente los sindicales, en régimen de libertad y autonomía.

c) La implantación de una educación popular al servicio de todos los ciudadanos que arranque de las peculiaridades de cada uno de los pueblos que integran el Estado Español y que respete el real y legítimo pluralismo ideológico existente en su ámbito.

d) La drástica redistribución de la riqueza, para hacer desaparecer irritantes desigualdades, y la lucha contra la concentración del poder económico en instancias no controladas por la voluntad popular.

e) La democratización de cuantos órganos intervienen en la ordenación de la economía.

f) El reconocimiento efectivo del trabajo como valor básico de las relaciones económicas y su traducción eficaz en el campo de las relaciones laborales y del derecho social.

MEDIOS

3- La satisfacción de estas exigencias requiere, en una estructura socio-económica compleja como la del Estado español, la utilización de múltiples y variados medios, en la que hay que huir de apriorismo y dogmatismos, dando a las medidas concretas su verdadero valor de instrumento al servicio de los principios u objetivos antes enunciados. Con este carácter instrumental y contingente anunciamos, como más urgentes hoy, las siguientes medidas:

A — PLANIFICACION DEMOCRATICA DEL DESARROLLO

El desarrollo de estos años no ha afectado sensiblemente a la distancia que separa a las clases sociales, e incluso ha ido acompañado de una política que mantiene y refuerza los efectos no redistributivos de nuestra estructura económica, deja marginados y por debajo del mínimo vital a tres millones de ciudadanos, se basa en buena parte en la emigración de otros tantos y mantiene y agrava las diferencias entre las clases y las regiones. El equipo D.C. del Estado español afirma la necesidad de que:

a) El plan parte de la existencia de la injusticia del sistema social actual y de la exigencia de coordinar los esfuerzos de todos los pueblos que integran la comunidad política del Estado Español para eliminar las causas de esas desigualdades, de acuerdo con los principios antes enunciados.

b) Tanto las grandes opciones que hayan de inspirar la planificación como la relación entre varios esquemas técnicos, correspondan a los órganos democráticos.

c) La traducción de esas grandes orientaciones en un plan articulado no se haga de un modo centralizado sino que:

- se reconozca el derecho de los países o regiones que integran el Estado Español a elaborar planes regionales que han de ser la base sobre la que se articule el plan general.

-se reconozca igualmente el derecho del Estado español a coordinar dichos planes y a planificar el empleo de sus propios recursos con la finalidad

de lograr un equilibrio en el desarrollo de los distintos países y regiones del Estado Español que reduzca la desigualdad existente entre ellas.

- se de al órgano que represente democráticamente a la totalidad de estos países o regiones una intervención efectiva en la elaboración, aprobación y control de la ejecución del plan.

d) se reconozca a los países o regiones el derecho de ejecutar el plan en el ámbito de sus competencias.

B — POLITICA FISCAL REDISTRIBUTIVA

España tiene hoy el índice más bajo de presión fiscal de toda Europa Occidental y Mediterránea, con la agravante de que el predominio de los impuestos indirectos sobre los directos da a nuestra fiscalidad un carácter acentuadamente regresivo cuyo peso recae en su mayor parte sobre los ciudadanos de menores ingresos. El equipo D.C. del Estado Español, como uno de los medios para llegar a una sociedad más igualitaria, sostiene la necesidad de:

a) Elevar la presión fiscal hasta situarla en el nivel preciso para que cubra las necesidades del pueblo según la planificación aprobada.

b) Llevar a cabo dicho incremento a base de conceder a los municipios, provincias y países o regiones del Estado español una participación creciente en la fijación, recaudación, administración e inversión de los tributos.

c) Orientar la política fiscal y presupuestaria en sentido redistributivo y articular un sistema de predominio de los impuestos directos.

d) Tipificar y sancionar el delito fiscal.

e) Controlar los movimientos de capital, e impedir los de carácter especulativo.

C — POLITICA DE CREDITO CONTROLADA POR EL PUEBLO

El crédito ha de ser un instrumento al servicio de la sociedad controlado por el pueblo.

El Equipo D.C. del Estado Español preconiza como mínimas las siguientes medidas:

a) Que los órganos rectores de la Banca nacionalizada sean designados y su actuación controlada por el Parlamento, sin que puedan tener conexiones con las instituciones financieras privadas.

b) La sujeción de la Política crediticia, tanto en su orientación regional como sectorial, a las directrices del plan general y de los planes regionales.

c) El establecimiento de un mecanismo eficaz del control de la gestión de las Cajas de Ahorro, con intervención de los organismos municipales, regionales o estatales.

D— POLITICA DE SOCIALIZACIONES PROGRESIVAS

El Estado español tiene actualmente en sus manos un porcentaje importante de la producción industrial. A este resultado se ha llegado a través de una política de nacionalizaciones que no ha obedecido a un plan coherente, sino unas veces a propósitos autárquicos, ya periclitados, otra a presiones de la iniciativa privada para traspasar al Estado empresas ruinosas, nacionalizando pérdidas. La empresa pública no se utiliza como instrumento de una política social más justa, ni siquiera se ha destacado como ejemplo de relaciones laborales, sino más bien como campo donde se producen muchos de los conflictos más duros.

Frente a esta concepción regresiva y autoritaria de la empresa pública, el Equipo D.C. del Estado español mantiene que:

- a) Deben socializarse las empresas en los casos:
 - En que sea inadecuada la iniciativa privada para el cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el plan general y los planes regionales.
 - En que constituyen polos de dominación económica o política no controlados por el pueblo.
- b) Las empresas públicas deben estar en manos de los municipios, las provincias, los países o regiones, o el Estado español según sea la comunidad política para cuyo servicio han sido establecidas.
- c) La actual estructura capitalista de la empresa, se sustituirá por una unidad de producción, de la que sean partícipes en la propiedad, la gestión y los resultados, los directores, obreros y representantes de los capitales aportados.
- d) La reforma de la empresa no será posible más que en un marco social dinámico, impulsada por una vigorosa acción sindical y apoyada por la planificación democrática.

E — PROFUNDA REFORMA DEL SECTOR PRIMARIO

1 - AGRICULTURA

La reforma agraria es una aspiración secular insatisfecha.

Ante la intolerable situación del campo, el Equipo D.C. del Estado español recuerda la urgencia de una reforma agraria que:

- a) Se dirija a lograr la paridad entre el nivel de vida del sector agrario y el de los demás sectores.
- b) Parta de la movilización de los hombres del campo y de la potenciación de sus instituciones culturales, profesionales, sindicales y políticas.
- c) Se realice por las colectividades locales y regionales, habida cuenta

de la variedad de reformas agrarias que exige la diversidad orográfica, climatológica, económica y social de cada uno de los países que integran el Estado español.

d) Aborde valientemente el problema de la injusta y anacrónica estructura de la propiedad de la tierra, mediante el recurso a diversas formas de explotación colectiva, tanto para la agrupación de pequeños agricultores como para el cultivo en común de grandes predios, y en su caso mediante la expropiación de los latifundios.

e) No se reduzca a la reordenación de las dimensiones de las unidades de cultivo, sino que abarque todas las medidas complementarias para conseguir una explotación racional y equilibrada del campo, como son:

- unas adecuadas posibilidades de créditos agrícolas
- una racional tecnificación.
- fomento de la industria transformadora.
- Organización de los canales de comercialización, evitando su carácter especulativo.

f) Se conjugue con una política de precios y mercados potenciadora de las producciones en las que de las diferentes agriculturas del Estado Español tienen ventajas comparativas con relación a la C.E.E.

2 - PESCA

Frente a la crisis del sector pesquero, marginado en la actualidad, el Equipo D.C. del Estado Español, manifiesta la urgente necesidad de acometer entre otras reformas las siguientes:

- Apoyo financiero para la renovación de la flota.
- Potenciación de la industria de transformación.
- Racionalización de los canales de comercialización.
- Tecnificación de los trabajadores del mar.

F — HACER POSIBLE UN SINDICALISMO AUTENTICO

Frente a un sindicalismo que no responde a las necesidades de los trabajadores dando lugar a la agrupación de éstos en organizaciones condenadas a la clandestinidad, el Equipo D.C. del Estado español proclama que reconozca y garantice ese derecho.

a) El derecho de trabajadores y funcionarios de constituir libremente sindicatos y afiliarse a ellos, estableciendo un sistema legal que reconozca y garantice ese derecho.

b) El principio de independencia de los sindicatos en su organización y gestión respecto del poder público y los partidos políticos; cualquier relación que un sindicato pueda tener con un movimiento político debe determinarse libremente por sus miembros. La D.C. verá con simpatía la unidad sindical que se logre a través de las vías democráticas.

c) El principio de la elección de todos los grupos directivos sindicales por sufragio directo y secreto entre los afiliados, reconociéndose a todos los mismos derechos y deberes electorales.

d) La necesidad del reconocimiento de un auténtico derecho de huelga.

e) El patrimonio de los actuales sindicatos oficiales deberá revertir a la clase trabajadora, sin que llegue a constituir un monopolio de una organización en exclusiva.

✓ G — COORDINACION Y DEMOCRATIZACION

DE LA ASISTENCIA SANITARIA Y SEGURIDAD SOCIAL

El desarrollo experimentado por la seguridad social en los últimos años se ha realizado, hurtando al control de quienes la sostienen el destino y la gestión de sus fondos, a menudo utilizados para la financiación de las empresas menos rentables, con sacrificio de quienes debían ser legítimamente beneficiarios de tan duro esfuerzo. Por otra parte, la situación de incoherencia en que se desenvuelve la asistencia sanitaria, sometida a toda clase de intereses privados y en vías de creciente centralización, requiere pronto remedio.

Para atender a esas necesidades primordialmente el Equipo D.C. del Estado español postula:

a) La organización y coordinación de la asistencia sanitaria de forma que tanto en la ciudad como en el campo, se facilite a todos los ciudadanos atención sanitaria de la misma calidad.

b) La garantía de que la personalidad del enfermo será respetada, en especial por lo que respecta a la libertad de relación médico enfermo.

c) La intervención del personal sanitario en la gestión y control de las instituciones de esta índole.

d) La atribución a las colectividades locales y regionales de la competencia en materia sanitaria hasta el máximo límite posible.

e) La sujeción de la inversión y administración de los fondos de la seguridad social a un control democrático y la intervención de los ciudadanos en la gestión y organización de las entidades que presten los correspondientes servicios.

f) La progresiva financiación de la Seguridad Social a cargo del Presupuesto General del Estado, y consiguiente desaparición del actual sistema de cuotas.

g) La reorganización de un sistema de jubilaciones y pensiones variable con el índice real del coste de vida, que permita al beneficiario no quedar marginado de la sociedad.

H — LENGUA, EDUCACION Y CULTURA

Frente a una concepcion raquitica e interesada de la cultura, el equipo D.C. del Estado Español proclama que:

a) La formación cultural ha de tener como misión fundamental facultar al hombre para desarrollar plenamente su personalidad en un mínimo sometido a cambios afederados.

b) La actividad cultural de todos los entes publicos debe de partir de las características propias de los diversos pueblos peninsulares.

c) Siendo el derecho a la cultura y educación uno de los fundamentales e inalienables de la persona humana, las diversas colectividades políticas deben garantizar y controlar la posibilidad práctica de su ejercicio, según las diversas aptitudes personales, y en condiciones de igualdad i gratuidad, a través de las instituciones públicas o privadas que libremente elijan los interesados.

d) Este campo es terreno especialmente propicio para el reconocimiento del autogobierno de los países o regiones en la materia y para la autonomía de las instituciones culturales, en especial de la Universidad, en cuya autogestion habrá de darse entrada a profesores y estudiantes, organizados en condiciones de libertad.

I — UNA POLITICA URBANISTICA

REGIONALIZADORA Y SOCIALIZADORA

Ante la alarmante agravación de los problemas urbanos, el Equipo D.C. del Estado español estima imprescindible:

a) La planificación regional del fenómeno urbanístico, que habrán de llevar a cabo los órganos de gobierno de los Países que integran el Estado español.

b) La intervencion enérgica en el mercado del suelo, mediante una municipalización que facilite la disposición de superficies susceptibles de ser equipadas a un costo razonable y para una mejor calidad de vida.

c) La democratización de los órganos que intervienen en el proceso urbanístico, en cuanto a su designación, responsabilidad y control.

d) La estricta vigilancia de la calidad del desarrollo urbanístico y la protección eficaz del medio ambiente, mediante los órganos municipales creados al efecto.

J — INTEGRACION EN EUROPA

El Equipo D.C. del Estado español aspira a que el mismo participe a la mayor brevedad posible como miembro de pleno derecho en la C.E.E

CONCLUSIONES TERCERA PONENCIA :

RELACIONES POLITICAS

Se ha partido del supuesto que unos criterios de actuación de los Partidos D.C. del Equipo del Estado Español suponen lógicamente establecer unos objetivos coherentes con la propia ideología y el programa político que se quiere defender.

En función de ello, se han establecido las siguientes conclusiones:

A) Se considera que en la situación española actual y en su inmediato futuro, estos objetivos habrían de ser fundamentalmente los siguientes:

- 1- La organización de un verdadero pluralismo político y social conformado para ello por partidos respondiendo a las diversas ideologías democráticas y organizaciones sindicales.
- 2- La voluntad de llegar a un entendimiento con los más afines para establecer fórmulas de coalición que permitan ofrecer a la opinión pública una perspectiva de gobierno estable que asegure un tránsito a un estado democrático sin excesivos transtornos.

B) Se considera por ello que la organización del pluralismo político ya es de por sí un valor a conseguir sin que sea suficiente un acuerdo sobre la base tan solo de una voluntad de ruptura democrática con el sistema vigente.

C) En este sentido se definen, desde ahora ya, los siguientes criterios de actuación:

- 1- Las relaciones políticas con las otras fuerzas de oposición que hoy

actúan en el Estado Español se establecerán en una perspectiva D.C. en función siempre de unas bases concretas de acuerdo, que contemplen no sólo el momento del cambio político frente al sistema actual sino también el periodo transitorio hasta llegar a unas elecciones libres.

- 2- Dichas bases de acuerdo, habrán de incluir como mínimo, la organización de un Estado Democrático y pluralista, la libertad de las organizaciones políticas y sindicales, la apertura de un periodo constituyente, y la estructura estatal que reconozca desde el principio de aquel la personalidad histórica, étnica y cultural de los países y regiones del Estado Español sobre la base de una estructura federal con órganos de autogobierno, y el sistema electoral a establecer para las primeras elecciones constituyentes.

En este sentido, parece particularmente importante la promulgación de una ley Electoral que garantice la plena expresión del pluralismo de la voluntad popular. En dichas bases de acuerdo se considera igualmente necesaria la aceptación de un programa de cambios estructurales necesarios para acabar con las graves injusticias que afectan principalmente a las masas trabajadoras, y promover una justa distribución de los bienes nacionales, a través de pertinentes medidas de reordenación socio-económica, cuyas bases definitivas se establezcan en las nuevas Leyes Constitucionales que apruebe la soberanía popular.

- 3- Los partidos D.C. opinan que en las circunstancias actuales la mejor forma para asegurar el cambio político es de gobierno de coalición y por ello propiciarán una coordinación sin exclusiones de todas las fuerzas políticas que están efectivamente dispuestas a pactar sobre las antedichas bases de acuerdo.
- 4- Los partidos D.C. propugnan un sistema de alianzas con las restantes fuerzas políticas que conduzcan al establecimiento de un orden democrático para el país, y rechazan desde ahora cualquier protagonismo monopolizador de otras fuerzas políticas.
- 5- La presencia política de los partidos D.C. se ha de insertar desde ahora con eficacia en todas las formas organizativas de base popular que la realidad del país vaya propiciando. Las asociaciones profesionales culturales, sindicales, de actuación cívica en barrios ciudadanos, de defensa de derechos humanos o más concretamente de movilización de masas para una actuación cívica con contenido político, han de ser áreas de coincidencia donde los partidos D.C., difundan su ideología y su respuesta concreta a cada problema político planteado.

6- La actuación anterior no deberá entrar nunca en contradicción con una actitud inequívoca de ruptura con el sistema político actual, necesaria no solo para orientar a la opinión pública sobre los postulados de la ideología D.C. que el régimen intenta asimilar adulterando los cada día con mayor frecuencia, sino también para no malbaratar largos años de lucha política en la opresión o resistencia. Ello implica el repudio de todo intento de crear una pretendida D.C. al servicio de un continuismo del régimen.

CONCLUSIONES CUARTA PONENCIA :

CONDICIONES MINIMAS PARA UN CAMBIO DEMOCRATICO

1- Ante todo, ha de cancelarse definitivamente la división de españoles en vencedores y vencidos, que ha estado presente desde la guerra civil. Por tanto una de las condiciones indispensables es la amnistia con liberación de todos los presos políticos y sociales, destrucción de ficheros de antecedentes de esta índole y derogación de cuantas disposiciones establezcan diferencias por haber militado en uno u otro bando.

2- El reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales, (reunion, expresión, asociación, huelga, etc.) en los términos recogidos en la Declaracion de 1948 y Pactos de 1966 de las Naciones Unidas, bajo la garantía de un poder judicial independiente y con un procedimiento que facilite la tutela de estos derechos.

3- Si el proceso ha de ser democrático ya queda dicho que la participación del pueblo en él es requisito básico. Esta participacion no tiene hoy en día efectividad más que a traves de los partidos políticos y de los sindicatos. El derecho a la libre sindicacion y formacion de partidos políticos ha de ser reconocido y regulado sin discriminación por razón ideológica, y, como primera medida.

4- La transformación del sistema legal ha de hacerse mediante la convocatoria de unas Cortes constituyentes, elegidas por todos los ciudadanos mayores de 18 años por sufragio universal, directo, secreto e igual. Esta convocatoria deberia realizarse tambien en el primer momento, de modo que la duracion del periodo transitorio no diese lugar a dudas y fuese lo más breve posible.

5- La dirección del proceso de cambio hasta que se reúnan las Cortes Constituyentes no puede quedar confiada a órganos no representativos, ni exclusivamente a un Gobierno, provisional o de transición. Habrían de establecerse a nivel de los países y regiones, órganos de autogobierno y de control del proceso de democratización, integrados por representantes de los partidos políticos.

Estas condiciones significan la ruptura democrática, ésto es, la sustitución pacífica del actual régimen político por otro que dé lugar a la organización democrática del Estado Español, y serán exigidas a cualquiera que ocupe el poder.

NOTA DEL EQUIPO DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA UNION EUROPEA DEMOCRATA-CRISTIANA

Los cinco partidos democráticos de inspiración cristiana en el Estado Español - Federación Popular Democrática, Izquierda Democrática, Partido Nacionalista Vasco, Unión Democrática de Cataluña y Unión Democrática del País Valenciano, han celebrado en un lugar del interior sus II Jornadas Generales con asistencia como invitados especiales de representantes de la Unión Mundial Demócrata Cristiana, Unión Europea Demócrata Cristiana Organización Demócrata Cristiana para América, Grupo Demócrata Cristiano del Parlamento Europeo, y delegaciones de los partidos demócrata-cristiano de Alemania, Francia, Italia y Venezuela.

En la línea de creciente coordinación de sus acciones, los cinco partidos miembros del Equipo del Estado Español en la U.E.D.C. han examinado la situación política, social y económica; las condiciones mínimas del cambio democrático; las relaciones con las demás fuerzas políticas; y los mecanismos para lograr una actuación conjunta más eficaz.

Entre las conclusiones aprobadas destacan las siguientes:

- 1 - Reafirmar la necesidad y urgencia de un cambio democrático.
- 2 - Constatar la voluntad generalizada de democratización existente en las distintas clases y grupos sociales y el creciente convencimiento de la necesidad de cauces nuevos para la resolución de los problemas reales que tiene planteados la sociedad española. Fueron objeto de especial atención: las reivindicaciones de la clase trabajadora; el paro y la emigración; la situación límite del País Vasco; la grave marginación y pérdida del papel político que en el plano europeo corresponde al estado español; la profunda crisis económica y el hondo proceso de crisis en la enseñanza y desintegración en la vida universitaria.

3 - Estos problemas solo podrán hallar solución satisfactoria en el marco de un estado democrático, pluralista y federal que lleve a cabo una real transformación política, social y económica, con participación activa de todos los grupos y clases. Lo cual, además, haría posible la integración en Europa como miembro de pleno derecho, siempre propugnada por los cinco partidos.

4 - Para ello se requiere la sustitución del sistema político actual mediante la convocatoria de unas Cortes constituyentes, que habría de ir precedida de una amnistía con liberación de todos los presos políticos y sociales, del reconocimiento de los derechos de persona humana bajo la garantía de un poder judicial independiente, de la formación de partidos políticos y sindicatos libres, y del establecimiento, a nivel de los países y regiones, de órganos de autogobierno y control del proceso de democratización integrados por los representantes de las fuerzas democráticas.

5 - Expresar la voluntad de los partidos integrantes del Equipo de llegar a una más estrecha colaboración con aquellas organizaciones políticas y sindicales coincidentes en la formulación de las condiciones mínimas del cambio democrático que se han consignado.

6 - Hacen suyas las conclusiones aprobadas por el Comité Político de la Unión Mundial Demócrata Cristiana en su reciente reunión de Curaçao.

1 de Junio de 1975

- I – EUZKO ERRIARI
AL PUEBLO VASCO**
- II – EUZKOTAR ALKARTASUNA
UNIÓN VASCA**
- III – SEGUNDAS JORNADAS DEMÓCRATAS-CRISTIANAS**
- IV – NOTA DEL EQUIPO DEL ESTADO ESPAÑOL EN
LA UNIÓN EUROPEA DEMÓCRATA-CRISTIANA**